

ENMIENDA A PLAN DE UTILIZACIÓN DE EDIFICIO

INTRODUCCIÓN

Como se describe con más detalle en la Declaración de Impacto Educativo (“EIS”, por sus siglas en inglés) adjunta, el Departamento de Educación (“DOE”, por sus siglas en inglés) de la ciudad de Nueva York propone inaugurar en régimen de uso compartido del edificio la escuela South Bronx Classical II Charter School (84XTBD, “SBCCS II”), una nueva escuela pública autónoma que atendería a estudiantes del jardín de infantes al quinto grado, en el edificio X154 (“X154”), ubicado en 333 East 135 Street, Bronx, NY 10454, en el Distrito Escolar Comunal 7, a partir del año lectivo 2013-2014.¹ El edificio X154 actualmente alberga a la escuela P.S.154 Jonathan D. Hyatt (07X154, “P.S. 154”), que actualmente atiende a estudiantes de jardín de infantes hasta quinto grado y ofrece un programa de prejardín de infantes.

El Plan de Utilización del Edificio (BUP, por sus siglas en inglés) para esta propuesta, originalmente publicado el 31 de enero de 2013, ha sido enmendado para eliminar referencias erróneas a otra propuesta y para corregir diversos errores tipográficos contenidos principalmente en la sección de este BUP que se refiere al plan de espacio compartido. La presente enmienda no representa una revisión significativa de la propuesta en sí misma.

En virtud de la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según enmienda de mayo de 2010), el siguiente plan detalla la asignación de salones de clase y espacio administrativo entre las escuelas P.S. 154 y SBCCS II. También incluye una propuesta para el uso en colaboración de los recursos y los espacios compartidos entre las dos organizaciones escolares, que incluyen, entre otros, comedores escolares, bibliotecas, gimnasios y espacios recreativos, de manera tal que asegure el acceso equitativo a dichas instalaciones. También se incluye información acerca del impacto sobre la seguridad y protección del edificio, las estrategias propuestas para la comunicación y la toma de decisiones en conjunto entre las escuelas que comparten el edificio, así como una descripción del comité de espacio compartido. Consulte la EIS a la cual se adjunta este plan para obtener más información sobre el uso compartido.

Como se describe a lo largo de este documento, el programa final de espacio compartido será terminado de forma conjunta por el Consejo del Edificio si la propuesta fuera aprobada por el Panel para la Política Educativa (PEP, por sus siglas en inglés).

METODOLOGÍA

Hemos aplicado el Perfil Educativo (“Perfil”) del DOE² en todas las escuelas o programas descritos en este plan a fin de asignar los espacios de forma imparcial, y hemos dividido el espacio restante equitativamente sobre la base de la proporción del total de estudiantes en el edificio inscritos por cada escuela o programa, de las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio y de la ubicación física del espacio excedente dentro del edificio.

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y EQUIDAD DE LA ASIGNACIÓN DE SALONES DE CLASE Y ESPACIO ADMINISTRATIVO

El Perfil establece el número de salas asignadas a una escuela según los niveles de grado que se imparten en ella y el número de clases por grado. Para las escuelas existentes, el “Perfil” se aplica a la cantidad y al tamaño actual de las clases que una escuela ha programado y se confirma mediante un recorrido del edificio por parte del Director municipal de la Oficina de Planificación de Espacios y el Director de la escuela.

¹ El “uso compartido” significa que dos o más instituciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes, como auditorios, gimnasios y comedores escolares.

² El Perfil es una herramienta útil para aquellas partes interesadas en el análisis y evaluación del uso de los espacios en edificios del DOE. Su objetivo es garantizar que el plan de asignación de espacios para todas las escuelas sea justo y equitativo. En los acuerdos de uso compartido, los parámetros que se describen en el Perfil sirven como guía a la hora de tomar decisiones sobre la asignación de los espacios, permitiendo al mismo tiempo que los ocupantes del edificio tomen las decisiones que mejor se adapten a las necesidades de todos los estudiantes que ocupan el edificio. El Perfil del DOE está disponible en: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf.

Para las escuelas primarias que atienden los grados de jardín de infantes a quinto grado (y para todos los programas de prejardín de infantes), el Perfil entiende que las clases son autónomas, lo que significa que cada clase permanece en su salón principal durante toda la jornada salvo cuando tengan una actividad especial (arte, por ejemplo) o durante el almuerzo, los recreos, etc. Además, se supone que en estos momentos el salón principal permanecerá vacío. Por tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar a cada sección de educación general (“GE”, por sus siglas en inglés) o sección de enseñanza compartida integrada (“ICT”, por sus siglas en inglés) y un salón de tamaño estándar o la mitad del tamaño estándar para cada sección de educación especial (“SC”, por sus siglas en inglés) autónoma atendida por la escuela. Además, las escuelas que ofrecen clases de jardín de infantes a quinto grado reciben una asignación de salones especializados de acuerdo con la cantidad de estudiantes inscritos. Estos salones pueden utilizarse a criterio del director con fines como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

En el nivel primario, los salones para actividades especiales se asignan de la siguiente manera:

Población estudiantil	Cant. de salones para actividades especiales
1,251 en adelante	5
751-1,250	4
251-750	3
151-250	2
0-150	1

El Perfil asigna el número de salones de referencia equivalentes a un espacio de dimensiones estándar (“FSE”, por sus siglas en inglés) para servicios de apoyo a los estudiantes, espacios de recursos y espacio administrativo según los cursos que ofrece una escuela y su población estudiantil a escala.

Si bien el Perfil establece una asignación de espacio de referencia, los líderes escolares tienen el derecho de tomar decisiones sobre cómo utilizar el espacio asignado a la escuela. Por lo tanto, cada Director debe tomar decisiones sobre cómo y dónde se atenderá a los estudiantes dentro de ese espacio asignado a la escuela. Sin embargo, el DOE ofrece apoyo a las escuelas para garantizar que estas hagan un uso eficiente del espacio para optimizar su capacidad, respondiendo a las necesidades de los estudiantes y manteniendo la prestación adecuada de servicios de educación especial y servicios relacionados a los estudiantes. En caso necesario, los Directores de las escuelas tendrán la oportunidad de consultar a la Oficina de Educación Especial, responsable la promoción de resultados educativos positivos para estudiantes con discapacidad.

Asignación de salones y espacios administrativos

De acuerdo con el recorrido del edificio y una encuesta realizada el 11 de enero de 2013 por la Oficina de Planificación de Espacios, el edificio X154 tiene un total de 41 salones de tamaño estándar (“FS”, por sus siglas en inglés),³ 9 salones de la mitad del tamaño estándar (“HS”, por sus siglas en inglés),⁴ 1 salón de un cuarto del tamaño estándar (“QS”, por sus siglas en inglés)⁵ y el equivalente a 2.5 salones de tamaño estándar destinados para oficinas o espacio administrativo. El edificio X154 también cuenta con un gimnasio, un auditorio, un comedor escolar y una biblioteca. Los siguientes espacios son compartidos e incluyen servicios edilicios, por lo que no se incluyen en la asignación del espacio para una escuela en particular:

- La enfermería ocupa 1 salón de la mitad del tamaño estándar correspondiente al espacio asignado para fines administrativos.

³ Los salones de dimensiones estándar tienen una superficie de 500 pies cuadrados o más.

⁴ Los salones de la mitad del tamaño estándar tienen una superficie de menos de 500 pies cuadrados pero más de 239 pies cuadrados.

⁵ Los salones de un cuarto del tamaño estándar tienen una superficie de menos de 240 pies cuadrados.

- La oficina del conserje ocupa 1 espacio la mitad del tamaño estándar.
- El equipo de apoyo escolar ("SBST", por sus siglas en inglés) ocupa un salón de la mitad del tamaño estándar correspondiente al espacio designado para fines administrativos.
- La cafetería de los profesores ocupa 1 espacio de tamaño estándar.
- YMCA, una organización comunitaria, ocupa 1 espacio de la mitad del tamaño estándar.
- City Year, otra organización comunitaria, ocupa 1 espacio de tamaño estándar.

Sin incluir los espacios descritos anteriormente, el edificio X154 actualmente tiene un total de 39 salones de tamaño estándar, 7 salones de mitad del tamaño estándar, 1 salón de un cuarto del tamaño estándar y el equivalente de 1.5 salones de tamaño estándar de espacio designado para fines administrativos disponibles para asignarse a las escuelas.

Resumen	FS	HS	QS	Designados para administración (FSE)
TOTAL general del edificio	41	9	1	2.5
Espacios compartidos o servicios edilicios	2	2	0	1.0
Total restante a ser asignado	39	7	1	1.5

2012-2013 (AÑO LECTIVO EN CURSO)

La siguiente tabla resume la población estudiantil total y las secciones que reciben servicios en la escuela P.S. 154 en el año lectivo en curso 2012-2013.

Nombre de la escuela	Población estudiantil total ⁶	Secciones GE/ICT totales	Secciones SC totales
P.S. 154	529	22	4

La tabla siguiente describe la asignación de referencial y de referencia ajustada de la escuela P.S. 154: Estas asignaciones están determinadas a partir de la metodología descrita al comienzo de este documento y la cantidad de espacio que utiliza actualmente cada escuela.

El DOE ha modificado las asignaciones de referencia de P.S. 154 por los siguientes motivos:

- Generalmente, las clases autónomas y los salones de recursos se ubican en salones de la mitad del tamaño estándar. Dada la cantidad limitada de espacios de la mitad del tamaño estándar en el edificio X154, a la escuela P.S. 54 se le asignarán 4 salones de tamaño estándar adicionales en lugar de 4 espacios de la mitad del tamaño estándar.

⁶ Las cifras de la población estudiantil de P.S. 154 se basan en el registro no auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012).
T&I-18851 (Spanish)

2012-2013		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Total general de asignación de espacio actual			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
P.S. 154	Asignación del perfil de referencia	25	6	1.5	0	4	0	3.50	25	10	0	1.5
	Asignación de referencia ajustada	29	2	1.5	0	4	0	3.50	29	6	0	1.5
	Asignación de espacio actual	37	2	1.5	2	5	1	6.25	39	7	1	1.5

En total:

- En este momento la escuela P.S. 154 tiene asignados 39 salones de tamaño estándar, 7 salones de la mitad del tamaño estándar, 1 salón de un cuarto del tamaño estándar y 1.5 salones FSE de espacio designado para uso administrativo. Esta asignación incluye 10 salones de tamaño estándar, 1 salón de la mitad del tamaño estándar y 1 salón de un cuarto del tamaño estándar por encima de la asignación referencial ajustada de P.S. 154.

El espacio sobrante actual del edificio X154 se demuestra en la tabla siguiente.

2012-2013	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
Espacio que excede la asignación de referencia	10	1	1	0

2013-2014 (PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA)

Si se aprueba esta propuesta, a partir del año lectivo 2013-2014, SBCCS II atenderá a estudiantes de jardín de infantes y 5.º grado en el edificio X154. La siguiente tabla resume la población estudiantil total proyectada y la cantidad proyectada de secciones que serán atendidas en las escuelas P.S. 154 y SBCCS II para 2013-2014.

2013-2014	Población estudiantil proyectada ⁷	Secciones GE/ICT	Secciones SC
P.S. 154	456-516	20	3
SBCCS II	110-130	6	0

Después de que las escuelas P.S. 154 y SBCCS II hayan recibido su respectiva asignación ajustada de referencia de salones, la siguiente cantidad de salones quedará sin ser asignada:

2013-2014	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
Espacio sobrante de asignación de referencia	4	0	1	0

El espacio sobrante se asignará entre P.S. 154 y SBCCS II teniendo en cuenta estos factores: la población estudiantil relativa de cada escuela y la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada escuela dentro del edificio.

La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2013-2014 para las escuelas P.S. 154 y SBCCS II en base a su perfil de referencia y asignaciones ajustadas, más la asignación de espacio excedente. La asignación de referencia del perfil de la escuela P.S. 154 ha sido ajustada de la siguiente manera:

- Generalmente, las clases autónomas y los salones de recursos se ubican en salones de la mitad del tamaño estándar. Dada la cantidad limitada de espacios de la mitad del tamaño estándar en el edificio X154, a la escuela P.S. 54 se le asignarán 3 salones de tamaño estándar adicionales en lugar de 3 espacios de la mitad del tamaño estándar.

⁷ Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.
T&I-18851 (Spanish)

2013-2014		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)
P. S. 154	Asignación del perfil de referencia	23	5	1.5	0	4	0	3.5	0	0	0	0	23	9	0	1.5
	Asignación de referencia ajustada	26	2	1.5	0	4	0	3.5	3	0	0	0	29	6	0	1.5
S B C C S II	Asignación del perfil de referencia	7	1	0.0	2	0	0	2.0	0	0	0	0	9	1	0	0.0
	Asignación de referencia ajustada	7	1	0.0	2	0	0	2.0	1	0	1	0	10	1	1	0.0

En total:

- A la escuela P.S. 154 se le asignarán 29 salones de tamaño estándar, 6 salones de la mitad del tamaño estándar y 1.5 salones FSE de espacio designado para uso administrativo en X154. Esta asignación incluye 3 salones de clase de tamaño estándar por encima de la asignación de referencia del perfil para la escuela P.S. 154.
- A SBCCS II se le asignarán 10 salones de tamaño estándar, 1 salón de la mitad del tamaño estándar y 1 salón de un cuarto del tamaño estándar en el edificio X154. Esta asignación incluye 1 salón de tamaño estándar y 1 salón de un cuarto del tamaño estándar por encima de la asignación de referencia ajustada del Perfil para la escuela SBCCS II.

El cambio de salones entre 2012-2013 y 2013-2014 se refleja en la tabla siguiente, que muestra los cambios en las asignaciones de salones emergentes de la disminución prevista en la población estudiantil en P.S. 154 y la incorporación paulatina de grados de SBCCS II.

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL ACTUAL DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2012-2013				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2013-2014				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
P.S. 154	39	7	1	1.5	29	6	0	1.5	-10	-1	-1	0.0
SBCCS II	0	0	0	0.0	10	1	1	0	+10	+1	+1	0.0

2014-2015 (SEGUNDO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN)

La siguiente tabla resume el total de la población estudiantil proyectada y la cantidad proyectada de secciones que serán atendidas en cada escuela en el año 2014-2015, si esta propuesta se aprueba.

2014-2015	Población estudiantil proyectada ⁸	Secciones GE/ICT	Secciones SC
P.S. 154	431 - 491	18	3
SBCCS II	165 - 195	9	0

Después de que las escuelas P.S. 154 y SBCCS II hayan recibido su respectiva asignación ajustada de referencia de salones, la siguiente cantidad de salones quedará sin ser asignada:

2014-2015	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
Espacio que excede la asignación de referencia	1	0	1	0

El espacio sobrante se asignará entre P.S. 154 y SBCCS II teniendo en cuenta estos factores: la población estudiantil relativa de cada escuela y la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada escuela dentro del edificio.

⁸ Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.
T&I-18851 (Spanish)

La siguiente tabla resume todo el plan de asignación de salones para 2014-2015 para P.S. 154 y SBCCS II según sus asignaciones del perfil de referencia y de referencia ajustada, además de la asignación de espacio sobrante. Las asignaciones de referencia del Perfil de las escuelas P.S. 154 y SBCCS II han sido ajustadas de la siguiente manera:

- Generalmente, las clases autónomas y los salones de recursos se ubican en salones de la mitad del tamaño estándar. Dada la cantidad limitada de espacios de la mitad del tamaño estándar en el edificio X154, a la escuela P.S. 54 se le asignarán 3 salones de tamaño estándar adicionales en lugar de 3 espacios de la mitad del tamaño estándar.
- Del mismo modo, a la escuela SBCCS II se le ha asignado 1 salón de tamaño estándar en lugar de 1 salón de la mitad del tamaño estándar debido a la falta de espacios suficientes de la mitad del tamaño estándar en el edificio.

2014-2015		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)
P.S. 154	Asignación del perfil de referencia	21	5	1.5	0	4	0	3.5	0	0	0	0	21	9	0	1.5
	Asignación de referencia ajustada	24	2	1.5	0	4	0	3.5	1	0	0	0	25	6	0	1.5
SBCCS II	Asignación del perfil de referencia	11	2	0.0	2	0	0	2.0	0	0	0	0	13	2	0	0.0
	Asignación de referencia ajustada	12	1	0.0	2	0	0	2.0	0	0	1	0	14	1	1	0.0

En total:

T&I-18851 (Spanish)

- A la escuela P.S. 154 se le asignarán 25 salones de tamaño estándar, 6 salones de la mitad del tamaño estándar y 1.5 salones FSE de espacio designado para uso administrativo en X154. Esta asignación incluye 1 salón de clase de tamaño estándar por encima de la asignación de referencia del perfil para la escuela P.S. 154.
- A SBCCS II se le asignarán 14 salones de tamaño estándar, 1 salón de la mitad del tamaño estándar y 1 salón de un cuarto del tamaño estándar en el edificio X154. Esta asignación incluye 1 salón de clase de un cuarto del tamaño estándar por encima de la asignación de referencia ajustada para la escuela SBCCS II.

El cambio de salones entre el año lectivo 2013-2014 y el año lectivo 2014-2015 se refleja en la tabla siguiente, que muestra los cambios en las asignaciones de salones emergentes de la disminución prevista en la población estudiantil en P.S. 154 y la incorporación paulatina de grados de SBCCS II.

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2013-2014				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2014-2015				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
P.S. 154	29	6	0	1.5	25	6	0	1.5	-4	0	0	0.0
SBCCS II	10	1	1	0.0	14	1	1	0.0	+4	0	0	0.0

2015-2016 (TERCER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA)

La siguiente tabla resume el total de la población estudiantil proyectada y la cantidad proyectada de secciones que serán atendidas en cada escuela en el año 2015-2016, si esta propuesta se aprueba.

2015-2016	Población estudiantil proyectada ⁹	Secciones GE/ICT	Secciones SC
P.S. 154	396 - 456	17	3
SBCCS II	220 - 260	12	0

Después de que las escuelas P.S. 154 y SBCCS II hayan recibido sus asignaciones de salones, no habrá salones sobrantes:

2015-2016	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
-----------	----------------------------	---	--	--------------------------------------

⁹ Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.

Espacio que excede la asignación de referencia	0	0	0	0
--	---	---	---	---

En el tercer año de la implementación de la propuesta, SBCCS II continuará teniendo 0.25 salones FSE por debajo de su asignación de referencia y, por lo tanto, no recibirá cierto espacio administrativo que recibiría de otra manera según la asignación del Perfil. Aunque la escuela SBCCS II estaría 0.25 salones FSE por debajo de la asignación del perfil, SBCCS II acepta que puede funcionar adecuadamente dentro del espacio asignado en este BUP en el año lectivo 2015-2016 porque SBCCS II utiliza distintos tamaños de clases y suposiciones de programación de espacios que el Perfil, y considera que tiene la capacidad para continuar ofreciendo enseñanza de manera eficaz en el espacio asignado por este BUP.

La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2015-2016 para las escuelas P.S. 154 y SBCCS II en base a su perfil de referencia y asignaciones ajustadas. La asignación de referencia del perfil de la escuela P.S. 154 ha sido ajustada de la siguiente manera:

- Generalmente, las clases autónomas y los salones de recursos se ubican en salones de la mitad del tamaño estándar. Dada la cantidad limitada de espacios de la mitad del tamaño estándar en el edificio X154, a la escuela P.S. 54 se le asignarán 3 salones de tamaño estándar adicionales en lugar de 3 espacios de la mitad del tamaño estándar.

2015-2016	Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios				
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)	
P.S. 154	Asignación del perfil de referencia	20	5	1.5	0	3	0	3.00	0	0	0	0	20	8	0	1.5
P.S. 154	Asignación de referencia ajustada	23	2	1.5	0	3	0	3.00	0	0	0	0	23	5	0	1.5
SBCCS	Asignación del perfil de referencia	14	2	0.0	2	1	0	2.50	0	0	0	0	16	3	0	0.0

II	Asignación de referencia ajustada	14	2	0.0	2	0	1	2.25	0	0	0	0	16	2	1	0.0
----	-----------------------------------	----	---	-----	---	---	---	------	---	---	---	---	----	---	---	-----

En total:

- A la escuela P.S. 154 se le asignarán 23 salones de tamaño estándar, 5 salones de la mitad del tamaño estándar y 1.5 salones FSE de espacio designado para uso administrativo en X154.
- A SBCCS II se le asignarán 16 salones de tamaño estándar, 2 salones de la mitad del tamaño estándar y 1 salón de un cuarto del tamaño estándar en el edificio X154.

El cambio de salones entre 2014-2015 y 2015-2016 se refleja en la tabla siguiente, que muestra los cambios en las asignaciones de salones emergentes de la disminución prevista en la población estudiantil en P.S. 154 y la incorporación paulatina de grados de SBCCS II.

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2014-2015				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2015-2016				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
P.S. 154	25	6	0	1.5	23	5	0	1.5	-2	-1	0	0.0
SBCCS II	14	1	1	0.0	16	2	1	0.0	+2	+1	0	0.0

2016-2017 (CUARTO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA)

La siguiente tabla resume el total de la población estudiantil proyectada y la cantidad proyectada de secciones que serán atendidas en cada escuela en el año 2016-2017, si esta propuesta se aprueba.

2016-2017	Población estudiantil proyectada ¹⁰	Secciones GE/ICT	Secciones SC
P.S. 154	351-411	16	3
SBCCS II	275-325	15	0

¹⁰ Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.

Después de que las escuelas P.S. 154 y SBCCS II hayan recibido sus asignaciones de salones, no habrá salones sobrantes:

2016-2017	Full-Size Rooms	Half-Size Rooms	Quarter-Size Rooms	Designed Admin (FSE)
Space in Excess of Baseline Allocation	0	0	0	0

En el cuarto año de implementación de esta propuesta, la escuela SBCCS II recibirá 3.25 salones FSE menos que su asignación del perfil de referencia, lo que significa que la escuela no recibirá ciertos

espacios administrativos o salones de clase que de otro modo recibiría según la asignación del perfil. Sin embargo, la escuela SBCCS II acepta que puede funcionar adecuadamente dentro del espacio asignado en este BUP en el año lectivo 2016-2017 porque SBCCS II utiliza distintos tamaños de clases y suposiciones de programación de espacios que el Perfil, y considera que tiene la capacidad para continuar ofreciendo enseñanza de manera eficaz en el espacio asignado por este BUP.

La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2016-2017 para las escuelas P.S. 154 y SBCCS II en base a su perfil de referencia y asignaciones ajustadas, más la asignación de espacio excedente. La asignación de referencia del perfil de la escuela P.S. 154 ha sido ajustada de la siguiente manera:

- Generalmente, las clases autónomas y los salones de recursos se ubican en salones de la mitad del tamaño estándar. Dada la cantidad limitada de espacios de la mitad del tamaño estándar en el edificio X154, a la escuela P.S. 54 se le asignarán 3 salones de tamaño estándar adicionales en lugar de 3 espacios de la mitad del tamaño estándar.

2016-2017		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)
P.S. 154	Asignación del perfil de referencia	19	5	1.5	0	3	0	3.00	0	0	0	0	19	8	0	1.5
	Asignación de referencia ajustada	22	2	1.5	0	3	0	3.00	0	0	0	0	22	5	0	1.5
SB	Asignación del	18	2	0.0	2	1	0	2.50	0	0	0	0	20	3	0	0.0

C C S II	perfil de referencia															
	Asignación de referencia ajustada	17	1	0.0	0	1	1	0.75	0	0	0	0	17	2	1	0.0

En total:

- A la escuela P.S. 154 se le asignarán 22 salones de tamaño estándar, 5 salones de la mitad del tamaño estándar y 1.5 salones FSE de espacio designado para uso administrativo en X154.
- A SBCCS II se le asignarán 17 salones de tamaño estándar, 2 salones de la mitad del tamaño estándar y 1 salón de un cuarto del tamaño estándar en el edificio X154.

El cambio de salones entre el año lectivo 2015-2016 y el año lectivo 2016-2017 se refleja en la tabla siguiente, que muestra los cambios en las asignaciones de salones emergentes de la disminución prevista en la población estudiantil en P.S. 154 y la incorporación paulatina de grados de SBCCS II.

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2015-2016				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2016-2017				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
P.S. 154	23	5	0	1.5	22	5	0	1.5	-1	0	0	0.0
SBCCS II	16	2	1	0.0	17	2	1	0	+1	0	0	0.0

2017-2018 (QUINTO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN)

La siguiente tabla resume el total de la población estudiantil proyectada y la cantidad proyectada de secciones que serán atendidas en cada escuela en el año 2017-2018, si esta propuesta se aprueba.

2017-2018	Población estudiantil proyectada ¹¹	Secciones GE/ICT	Secciones SC
P.S. 154	331 - 391	15	3
SBCCS II	330 - 390	17	0

Después de que las escuelas P.S. 154 y SBCCS II hayan recibido sus asignaciones de salones, no habrá salones sobrantes:

2017-2018	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
Espacio que excede la asignación de referencia	0	0	0	0

En el quinto año de implementación de esta propuesta, la escuela SBCCS II recibirá 4.75 salones FSE menos que su asignación del perfil de referencia, lo que significa que la escuela no recibirá ciertos espacios administrativos o salones de clase que de otro modo recibiría según la asignación del perfil. Sin embargo, la escuela SBCCS II acepta que puede funcionar adecuadamente dentro del espacio asignado en este BUP en el año lectivo 2017-2018 porque SBCCS II utiliza distintos tamaños de clases y suposiciones de programación de espacios que el Perfil, y considera que tiene la capacidad para continuar ofreciendo enseñanza de manera eficaz en el espacio asignado por este BUP.

La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2017-2018 para las escuelas P.S. 154 y SBCCS II en base a su perfil de referencia y asignaciones ajustadas. La asignación de referencia del perfil de la escuela P.S. 154 ha sido ajustada de la siguiente manera:

- Generalmente, las clases autónomas y los salones de recursos se ubican en salones de la mitad del tamaño estándar. Dada la cantidad limitada de espacios de la mitad del tamaño estándar en el edificio X154, a la escuela P.S. 54 se le asignarán 3 salones de tamaño estándar adicionales en lugar de 3 espacios de la mitad del tamaño estándar.

2017-2018	Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios					
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)		

¹¹ Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.

P. S. 154	Asignación del perfil de referencia	18	5	1.5	0	3	0	3.00	0	0	0	0	18	8	0	1.5
	Asignación de referencia ajustada	21	2	1.5	0	3	0	3.00	0	0	0	0	21	5	0	1.5
S B C C S II	Asignación del perfil de referencia	20	2	0.0	2	2	0	3.00	0	0	0	0	22	4	0	0.0
	Asignación de referencia ajustada	18	1	0.0	0	1	1	0.75	0	0	0	0	18	2	1	0.0

En total:

- A la escuela P.S. 154 se le asignarán 21 salones de tamaño estándar, 5 salones de la mitad del tamaño estándar y 1.5 salones FSE de espacio designado para uso administrativo en X154.
- A SBCCS II se le asignarán 18 salones de tamaño estándar, 2 salones de la mitad del tamaño estándar y 1 salón de un cuarto del tamaño estándar en el edificio X154.

El cambio de salones entre el año lectivo 2015-2016 y el año lectivo 2016-2017 se refleja en la tabla siguiente, que muestra los cambios en las asignaciones de salones emergentes de la disminución prevista en la población estudiantil en P.S. 154 y la incorporación paulatina de grados de SBCCS II.

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2016-2017				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2017-2018				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)

P.S. 154	22	5	0	1.5	21	5	0	1.5	-1	0	0	0.0
SBCCS II	17	2	1	0.0	18	2	1	0.0	+1	0	0	0.0

2018-2019 (SEXTO AÑO Y AÑO FINAL DE IMPLEMENTACIÓN)

La siguiente tabla resume el total de la población estudiantil proyectada y la cantidad proyectada de secciones que serán atendidas en cada escuela en el año 2018-2019, si esta propuesta se aprueba.

2018-2019	Población estudiantil proyectada ¹²	Secciones GE/ICT	Secciones SC
P.S. 154	306 - 366	14	3
SBCCS II	330 - 390	17	0

Después de que las escuelas P.S. 154 y SBCCS II hayan recibido sus asignaciones de salones, no habrá salones sobrantes:

2018-2019	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
Espacio que excede la asignación de referencia	0	0	0	0

En el sexto año y año final de implementación de esta propuesta, la escuela SBCCS II recibirá 3.75 salones FSE menos que su asignación del perfil de referencia, lo que significa que la escuela no recibirá ciertos espacios administrativos o salones de clase que de otro modo recibiría según la asignación del perfil. Sin embargo, la escuela SBCCS II acepta que puede funcionar adecuadamente dentro del espacio asignado en este BUP en el año lectivo 2018-2019 porque SBCCS II utiliza distintos tamaños de clases y suposiciones de programación de espacios que el Perfil, y considera que tiene la capacidad para continuar ofreciendo enseñanza de manera eficaz en el espacio asignado por este BUP.

La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2018-2019 para las escuelas P.S. 154 y SBCCS II en base a su perfil de referencia y asignaciones ajustadas. La asignación de referencia del perfil de la escuela P.S. 154 ha sido ajustada de la siguiente manera:

- Generalmente, las clases autónomas y los salones de recursos se ubican en salones de la mitad del tamaño estándar. Dada la cantidad limitada de espacios de la mitad del tamaño estándar en el edificio X154, a la escuela P.S. 54 se le asignarán 3 salones de tamaño estándar adicionales en lugar de 3 espacios de la mitad del tamaño estándar.

2018-2019	Espacios no administrativos	Espacios administrativos	Total spac	Asignaciones adicionales (sobrantes)	Total general de asignación de espacios

¹² Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.

		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Salones administrativos (FSE)	Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)
P.S. 154	Asignación del perfil de referencia	17	5	1.5	0	3	0	3.00	0	0	0	0	17	8	0	1.5
	Asignación de referencia ajustada	20	2	1.5	0	3	0	3.00	0	0	0	0	20	5	0	1.5
SBCCS II	Asignación del perfil de referencia	20	2	0.0	2	2	0	3.00	0	0	0	0	22	4	0	0.0
	Asignación de referencia ajustada	19	1	0.0	0	1	1	0.75	0	0	0	0	19	2	1	0.0

En total:

- A la escuela P.S. 154 se le asignarán 20 salones de tamaño estándar, 5 salones de la mitad del tamaño estándar y 1.5 salones FSE de espacio designado para uso administrativo en X154.
- A SBCCS II se le asignarán 19 salones de tamaño estándar, 2 salones de la mitad del tamaño estándar y 1 salón de un cuarto del tamaño estándar en el edificio X154.

El cambio de salones entre el año lectivo 2017-2018 y el año lectivo 2018-2019 se refleja en la tabla siguiente, que muestra los cambios en las asignaciones de salones emergentes de la disminución prevista en la población estudiantil en P.S. 154.

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2017-2018	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2018-2019	CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)
-----------------------	--	--	------------------------

	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
P.S. 154	21	5	0	1.5	20	5	0	1.5	-1	0	0	0.0
SBCCS II	18	2	1	0.0	19	2	1	0.0	+1	0	0	0.0

Plan de espacios compartidos

A continuación, un plan de espacio compartido propuesto. El siguiente plan se basa en la duración estimada del tiempo asignado a cada escuela en régimen de uso compartido en cada uno de los espacios compartidos en el edificio X154 durante el año lectivo 2013-2014, el primer año de implementación de esta propuesta. En el año lectivo 2013-2014, la escuela SBCCS II se inaugurará en el edificio X154 y prestará servicio a estudiantes de jardín de infantes y primer grado. El Consejo del Edificio redactará en colaboración, un borrador del programa final del espacio compartido luego de que el Panel para la Política Educativa ("PEP", por sus siglas en inglés) haya aprobado la propuesta de uso compartido.

JUSTIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y EQUIDAD DEL PLAN DE ESPACIOS COMPARTIDOS

Este plan de espacios compartidos se basa en el tamaño de la población y otros factores relevantes que se describen más abajo para cada escuela en régimen de uso compartido. A pesar de que el DOE ha propuesto la manera en que los espacios compartidos en el edificio X154 pueden ser utilizados, los Consejos de los Edificios pueden modificar el Plan de Espacio Compartido propuesto para satisfacer las necesidades programáticas específicas de todas las poblaciones o grupos especiales dentro de cada escuela en la medida en que sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo conjunto sobre el Plan de Espacio Compartido final. (NOTA: el Consejo del Edificio revisará anualmente el Plan de Espacio Compartido y sus programas, a fin de compensar cualquier cambio en las necesidades programáticas y en la población estudiantil. Si surge un conflicto y se dificulta el desarrollo, el Consejo del Edificio deberá seguir los procedimientos de resolución de disputas detallados en el memorando de la política de la sede educativa, disponible en el siguiente enlace: <http://schools.nyc.gov/community/campusgov/KeyDocuments/CampusMemo.htm>).

El horario que se propone a continuación se basa en las poblaciones estudiantiles proyectadas para cada escuela en régimen de uso compartido, y la programación actual y estimada para cada escuela del edificio, tal y como describe la página web de comedores escolares del DOE, la capacidad total para cada espacio compartido, los grados impartidos en cada escuela en régimen de uso compartido y los horarios de inicio y fin de clases de la jornada escolar según el plan de la Oficina de Transporte Escolar para una jornada escolar normal.¹³ El DOE ha asignado horarios a cada uno de los espacios compartidos para los establecimientos que comparten el edificio X154 basándose en su población estudiantil. Para planificar cómo P.S. 154 y SBCCS II pueden utilizar espacios compartidos, el DOE ha aplicado algunos o todos los factores descritos anteriormente para desarrollar un plan propuesto que asigna tiempo en cada espacio de manera equitativa. Como se ha dicho anteriormente, las decisiones con respecto al uso y asignación de espacios compartidos ser tomarán de forma conjunta entre todos los establecimientos a través del Consejo del Edificio.

Comedor escolar

- Hay un comedor escolar principal en el edificio X154, con capacidad para atender a 500 estudiantes.

¹³ Consulte el sitio web de la Oficina de Transporte Estudiantil del DOE, en: <https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx>. T&I-18851 (Spanish)

- El tiempo total asignado para cada establecimiento en el comedor escolar se basa principalmente en la población estudiantil proyectada, la capacidad del comedor escolar y los niveles de grado atendidos. Cada establecimiento podrá albergar estudiantes en el comedor escolar según esta asignación de tiempo propuesta.
- A P.S. 154 se le ha asignado más tiempo en el comedor escolar (10 horas por semana) para el almuerzo porque tiene una población estudiantil más numerosa y atiende a más niveles de grado que la escuela SBCCS II, a la que se le han asignado 2.5 horas por semana. El siguiente horario propuesto le asigna tiempo todos los días a la escuela P.S. 154 en el comedor escolar, de 11:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 12:00 p.m. a 1:30 p.m. A la escuela SBCCS II se le asigna tiempo todos los días en el comedor escolar de 11:30 a.m. a 12:00 p.m.
- Con respecto al desayuno, teniendo en cuenta que la escuela SBCCS II empieza su jornada escolar antes que P.S. 154, se le ha asignado un período aparte para el desayuno. A la escuela SBCCS II se le han asignado 25 minutos diariamente para el desayuno, desde 7:50 a.m. a 8:15 a.m. A la escuela P.S. 154 se le han asignado 45 minutos diariamente para el desayuno, desde 8:15 a.m. a 9:00 a.m.
- El Consejo del Edificio puede modificar el plan de espacio compartido propuesto del comedor escolar para adaptarse a las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, como sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo en conjunto sobre el plan de espacio compartido final. Por otra parte, las horas adicionales continúan sin ser asignadas; el Consejo del Edificio tiene la libertad de asignar esas horas.

Gimnasio, biblioteca y auditorio

- El tiempo en el gimnasio, la biblioteca y el auditorio se basará en la población estudiantil de las escuelas.
- El Consejo del Edificio es libre de modificar el Plan de Espacio Compartido propuesto y puede asignar el acceso al gimnasio según sea necesario para adaptarse a las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, como sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo en conjunto sobre el Plan de Espacio Compartido final.

Gimnasio

- Hay un gimnasio en el edificio con capacidad para 388 estudiantes.
- En el horario propuesto a continuación, la escuela P.S. 154 recibe más tiempo en el gimnasio (27.5 horas por semana) porque tiene una población estudiantil más numerosa y atiende a más niveles de grado que la escuela SBCCS II, a la que se le han asignado 7.5 horas por semana.
- A la escuela P.S. 154 se le ha asignado tiempo diario en el gimnasio de 9:00 a.m. a 2:30 p.m.
- A la escuela SBCCS II se le ha asignado tiempo diario en el gimnasio de 2:30 p.m. a 4:00 p.m.
- Debido a que las asignaciones propuestas se han elaborado con respecto a las poblaciones estudiantiles de las escuelas, el DOE cree que la asignación propuesta es equitativa y factible.

Biblioteca

- El DOE propone que la biblioteca sea asignada a todas las escuelas según la población estudiantil proyectada relativa de cada escuela. En el plan propuesto, la escuela P.S. 154 recibe mayor cantidad de tiempo en la biblioteca según su población.
- A la escuela P.S. 154 se le ha asignado tiempo diario en la biblioteca de 8:15 a.m. a 12:00 p.m. por un total de 18.75 horas por semana.

- A la escuela SBCCS II se le ha asignado tiempo diario en la biblioteca de 12:00 a.m. a 1:00 p.m. por un total de 5 horas por semana.
- Debido a que las asignaciones propuestas se han elaborado con respecto a las poblaciones estudiantiles de las escuelas, el DOE cree que la asignación propuesta es equitativa y factible.

Auditorio

- Hay un auditorio en el edificio X154 con capacidad para 400 estudiantes.
- A la escuela P.S. 154 se le ha asignado tiempo diario en el auditorio de 9:15 a.m. a 1:15 p.m. por un total de 20 horas por semana.
- A la escuela SBCCS II se le ha asignado tiempo diario en el auditorio de 8:15 a.m. a 9:15 p.m. por un total de 5 horas por semana.
- Debido a que las asignaciones propuestas se han elaborado con respecto a las poblaciones estudiantiles de las escuelas, el DOE cree que la asignación propuesta es equitativa y factible.

Programas para después de clases

Se le asigna tiempo en el gimnasio a SBCCS II hasta las 4:00 p.m. (después de la jornada escolar de la escuela P.S. 154) porque la jornada escolar de SBCCS II se extiende hasta las 4:30 p.m. El Consejo del Edificio debe asignar el resto de este espacio según sea necesario para los programas para después de clases.

Como se indicó en este BUP, el Consejo del Edificio tratará cualquier solicitud para utilizar los espacios compartidos después de clases y resolverá todos los conflictos. El Consejo del Edificio es libre de modificar el Plan de Espacio Compartido propuesto para adaptarse a las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, como sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo en conjunto sobre el Plan de Espacio Compartido final. Este acuerdo podría hacer que las escuelas que ocupan actualmente el edificio cambien su uso del espacio compartido una vez que la escuela SBCCS II amplíe su ocupación del edificio.

En 2013-2014, el DOE proyecta que la escuela P.S. 154 ofrezca sus servicios a 456-516 estudiantes y la escuela SBCCS II ofrecerá sus servicios para 110-130 estudiantes en el edificio X154.

En base al cronograma a continuación y a las explicaciones provistas anteriormente, el DOE considera que el Plan de Espacio Compartido propuesto es viable, y que cada escuela está siendo tratada en forma equitativa y similar en su capacidad para utilizar todos los espacios compartidos en el edificio.

Espacio	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
---------	-------	--------	-----------	--------	---------

<p>Comedor escolar (Capacidad: 500)</p>	<p>Desayuno: SBCCS II 7:50 a.m. – 8:15 a.m. P.S. 154 8:15 a.m. - 9:00 a.m.</p> <p>Almuerzo: P.S. 154 11:00 a.m. - 11:30 a.m. SBCCS II 11:30 a.m. - 12:00 p.m. P.S. 154 12:00 p.m. - 1:30 p.m.</p>	<p>Desayuno: SBCCS II 7:50 a.m. – 8:15 a.m. P.S. 154 8:15 a.m. - 9:00 a.m.</p> <p>Almuerzo: P.S. 154 11:00 a.m. - 11:30 a.m. SBCCS II 11:30 a.m. - 12:00 p.m. P.S. 154 12:00 p.m. - 1:30 p.m.</p>	<p>Desayuno: SBCCS II 7:50 a.m. – 8:15 a.m. P.S. 154 8:15 a.m. - 9:00 a.m.</p> <p>Almuerzo: P.S. 154 11:00 a.m. - 11:30 a.m. SBCCS II 11:30 a.m. - 12:00 p.m. P.S. 154 12:00 p.m. - 1:30 p.m.</p>	<p>Desayuno: SBCCS II 7:50 a.m. – 8:15 a.m. P.S. 154 8:15 a.m. - 9:00 a.m.</p> <p>Almuerzo: P.S. 154 11:00 a.m. - 11:30 a.m. SBCCS II 11:30 a.m. - 12:00 p.m. P.S. 154 12:00 p.m. - 1:30 p.m.</p>	<p>Desayuno: SBCCS II 7:50 a.m. – 8:15 a.m. P.S. 154 8:15 a.m. - 9:00 a.m.</p> <p>Almuerzo: P.S. 154 11:00 a.m. - 11:30 a.m. SBCCS II 11:30 a.m. - 12:00 p.m. P.S. 154 12:00 p.m. - 1:30 p.m.</p>
<p>Gimnasio (Capacidad: 388)</p>	<p>P.S. 154 9:00 a.m. - 2:30 p.m. SBCCS II 2:30 p.m. - 4:00 p.m.</p>	<p>P.S. 154 9:00 a.m. - 2:30 p.m. SBCCS II 2:30 p.m. - 4:00 p.m.</p>	<p>P.S. 154 9:00 a.m. - 2:30 p.m. SBCCS II 2:30 p.m. - 4:00 p.m.</p>	<p>P.S. 154 9:00 a.m. - 2:30 p.m. SBCCS II 2:30 p.m. - 4:00 p.m.</p>	<p>P.S. 154 9:00 a.m. - 2:30 p.m. SBCCS II 2:30 p.m. - 4:00 p.m.</p>
<p>Biblioteca</p>	<p>P.S. 154 8:15 a.m. - 12:00 p.m. SBCCS II 12:00 p.m. - 1:00 p.m.</p>	<p>P.S. 154 8:15 a.m. - 12:00 p.m. SBCCS II 12:00 p.m. - 1:00 p.m.</p>	<p>P.S. 154 8:15 a.m. - 12:00 p.m. SBCCS II 12:00 p.m. - 1:00 p.m.</p>	<p>P.S. 154 8:15 a.m. - 12:00 p.m. SBCCS II 12:00 p.m. - 1:00 p.m.</p>	<p>P.S. 154 8:15 a.m. - 12:00 p.m. SBCCS II 12:00 p.m. - 1:00 p.m.</p>
<p>Auditorio (Capacidad: 400)</p>	<p>SBCCS II 8:15 a.m. – 9:15 a.m. P.S. 154 9:15 a.m. - 1:15 p.m.</p>	<p>SBCCS II 8:15 a.m. – 9:15 a.m. P.S. 154 9:15 a.m. - 1:15 p.m.</p>	<p>SBCCS II 8:15 a.m. – 9:15 a.m. P.S. 154 9:15 a.m. - 1:15 p.m.</p>	<p>SBCCS II 8:15 a.m. – 9:15 a.m. P.S. 154 9:15 a.m. - 1:15 p.m.</p>	<p>SBCCS II 8:15 a.m. – 9:15 a.m. P.S. 154 9:15 a.m. - 1:15 p.m.</p>

Seguridad e integridad del edificio

De conformidad con la Disposición del Canciller n.º A-414, cada escuela o sede educativa debe tener un comité de seguridad escolar. Este comité tiene una función básica en el establecimiento de los procedimientos de seguridad, la comunicación de expectativas y responsabilidades de estudiantes y personal, así como el diseño en prevención e intervención de estrategias y programas concretos para responder a las necesidades de la escuela. El comité está compuesto por varios miembros de la comunidad escolar, entre ellos los Directores; el representante de todos los otros programas que funcionan dentro del edificio; el líder de División de la Federación Unida de Maestros, el técnico de mantenimiento/representante y el agente de seguridad escolar interno de nivel III. El comité es responsable de ocuparse de las cuestiones de seguridad y hacer las oportunas recomendaciones a los Directores cuando advierta la necesidad de medidas de seguridad adicionales, intervención, capacitación, etc.

El comité también es responsable de desarrollar un Plan de Seguridad Escolar completo que defina las operaciones normales del establecimiento y los procedimientos implementados en caso de emergencia. El plan debe adaptarse al plan de seguridad de la ciudad. Cada programa activo en la escuela debe agregar información específica del programa en el Plan de Seguridad Escolar. El Plan de Seguridad Escolar es actualizado cada año por el Comité de Seguridad Escolar a fin de cubrir las cambiantes necesidades de seguridad, los cambios en la organización y en las condiciones del edificio, así como otros factores. Además, el comité recomienda cambios en el plan de seguridad escolar en cualquier otro momento que sea necesario para tratar los problemas de seguridad.

De conformidad con el proceso descrito anteriormente, los líderes o las personas designadas de las escuelas P.S. 154 y SBCCS II formarán parte del Comité de Seguridad Escolar del edificio X154. Como miembros del Comité de Seguridad Escolar, los líderes o las personas designadas de las escuelas P.S. 154 y SBCCS II participarán en el desarrollo del plan de seguridad del edificio y verificarán que cualquier cuestión o necesidad relacionadas con la seguridad que puedan surgir con respecto a la expansión de grados de la escuela SBCCS II serán tratadas a medida que se presenten. Además, el Plan de Seguridad del Edificio escolar X154 se modificará, según sea necesario, para satisfacer cualquier cambio en las necesidades de seguridad relacionadas con la expansión. Todas las escuelas ingresarán información en el Plan de Seguridad a fin de asegurar el funcionamiento seguro del edificio escolar.

Cada edificio escolar también debe establecer un Equipo de Respuesta ante Emergencias del edificio ("BRT", por sus siglas en inglés) que estará compuesto por miembros del personal capacitados de cada una de las escuelas en X154 y que se activa en casos de emergencia o cuando se producen de importancia en el edificio. Los miembros de este equipo deben estar identificados e inscritos en el Plan de Seguridad Escolar.

El Plan de Seguridad Escolar completo para el edificio escolar X154 se presentará ante los directores de seguridad municipal de la Oficina de Desarrollo de la Juventud y Servicios Escolares, para su aprobación. Si son necesarios cambios o modificaciones, el Comité de Seguridad será informado de ello. Una vez que el Plan de Seguridad Escolar sea aprobado, se presentará ante el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York (NYPD, por sus siglas en inglés) para su aprobación y certificación finales.

Estrategia de comunicación propuesta

Según la Normativa Política de la Sede Educativa 2011,¹⁴ las escuelas o sedes educativas en régimen de uso compartido deben participar activamente en un Consejo del Edificio ("BC", por sus siglas en inglés) que es una estructura de sede educativa para la toma de decisiones administrativas respecto a cuestiones que afecten a las escuelas del edificio. Sólo los directores y los líderes de las escuelas autónomas prestan servicio en el BC. El BC se reunirá un mínimo de una vez al mes para discutir y resolver cuestiones referentes al funcionamiento normal de las escuelas y la seguridad de los estudiantes. Los directores del BC y los líderes de las escuelas autónomas, si corresponde, comunican sus decisiones sobre la sede al personal, los estudiantes y los padres, en especial en cuanto a cuestiones de seguridad, espacio compartido, programas de la sede, acuerdos no unánimes del personal y uso ampliado de las instalaciones.

Se establecerá un Comité de Espacio Compartido ("SSC", por sus siglas en inglés) por parte de los directores de las escuelas en las sedes educativas donde escuelas autónomas compartan un edificio escolar público, con una o más escuelas no autónomas o escuelas del Distrito 75, según lo estipula la Disposición del Canciller A-190. Con respecto al uso compartido de las escuelas autónomas aprobado después del 28 de mayo de 2010, la fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas, el SSC debe revisar la implementación del BUP una vez que lo haya aprobado el PEP. Con respecto a las escuelas autónomas que recibieron aprobación del uso o uso compartido en un edificio escolar público antes de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas, el SSC revisará la aplicación de los planes de espacio del edificio actuales, aplicados en esos edificios. El SSC se reunirá al menos cuatro veces al año.

El SSC estará compuesto por el Director, un maestro y un padre de cada escuela en régimen de uso compartido. Con respecto a los maestros y a los padres miembros de una escuela no autónoma, dichos miembros del SSC serán seleccionados por el miembro constitutivo correspondiente del Equipo de Liderazgo Escolar de esa escuela. Los directores de escuelas

¹⁴El memorando de la política de la sede educativa de 2011 se encuentra en <http://schools.nyc.gov/community/campusgov> en la sección "Key Documents" (documentos clave). T&I-18851 (Spanish)

autónomas trabajarán junto con las comunidades bajo su órbita para elegir al padre y al profesor que represente a la escuela. Las agendas y minutas del SSC se compartirán con el BC. Se puede solicitar a los miembros del SSC que se comuniquen con las comunidades bajo su órbita acerca del BUP y su implementación en la sede educativa.